





NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Director Coordinador, por este medio y en cumplimiento de los nuevos lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia HACE CONSTAR: que el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), no posee ningún tipo de bienes inmuebles a su nombre por tanto NO APLICA, ya que no dispone de ningún tipo de registro que esté vinculado al Registro Catastral del Instituto de la Propiedad.

En fe de lo cual firma la presente a los 30 días del mes de Junio del año 2022.

Abog. José Luis Melara Murillà

Director Coordinador

